**Consejería de Educación, Cultura y Deportes**
**CEIP: "Marqueses de Manzanedo"**
C/ Cementerio, 25.
45290- Pantoja, Toledo.
Tfno.925554035 - Fax: 925554394
E-mail: 45002196.cp@edu.jccm.es
CIF: S4500232F

Pantoja, 1 de abril de 2016

Estimados padres:

En la nota que os enviamos con los boletines trimestrales se informaba sobre las nuevas instrucciones referidas a la firma de las autorizaciones, boletines y documentos del centro que precisen de firma. Como ya os indicamos, os recordamos que dichos documentos deben estar firmados por **AMBOS PADRES o TUTORES LEGALES.** Sabemos que hay **circunstancias excepcionales** (familias monoparentales, fallecimiento de uno de los cónyuges, ordenes o sentencias judiciales, etc.) en el que es imposible ambas firmas; en estos casos, deben rellenar (si no lo han hecho ya) una **"Declaración Responsable"** que se les facilitará desde el centro. Dicha Declaración se rellenará una UNICA vez y será válida para toda la escolarización y para cualquier autorización o documento.

Así mismo, algunos de vosotros nos habéis indicado otra serie de **circunstancias especiales** debido a cuestiones laborales de uno de los padres o tutores (estancias fuera de la localidad por trabajo durante varios días o semanas). En estos casos, se solicitará en secretaría una **"Autorización Especial",** en la que se hace constar que la comunicación está firmada por uno de los padres o tutores con conocimiento y conformidad del otro y que será válida únicamente para esa circular.

Dicha "Autorización Especial" **no se podrá emplear NUNCA** para los **boletines de notas ni para los documentos referidos a la matrícula de los alumnos** (documentos de matrícula, solicitudes de comedor o de transporte, cambio de asignaturas, permisos para la salida dentro de la localidad y permiso para utilización de imágenes en la página web del centro, solicitudes de becas, etc.) **Estos documentos no serán válidos sin la firma de ambos padres o tutores,** con lo que no se podrán tramitar y serán devueltos a la familia**.**

Por otro lado, como también os informamos recientemente, el centro ha sido seleccionado para participar en la campaña de DISTRIBUCIÓN DE FRUTA EN CENTROS ESCOLARES DE CASTILLA-LA MANCHA. Esta campaña va dirigida sólo a los alumnos de Primaria (Infantil no). Desde la empresa encargada de la distribución nos han informado de los días y la fruta y verdura a repartir. **El día de reparto será los miércoles,** en porciones de unos 150- 180g, por lo que **les recomendamos** que ese día no traigan merienda para el recreo. El calendario de reparto será el siguiente:

| ABRIL | MAYO | JUNIO |
|---|---|---|
| **MIERCOLES 6**- FRESA | **MIERCOLES 4**–TOMATE | **MIERCOLES 8**– MELON |
| **MIERCOLES 13** -MANDARINA | **MIERCOLES 11 -** MANZANA ROYAL | **MIERCOLES 15**– MANZANA GOLDEN |
| **MIERCOLES 20 -** NARANJA | **MIERCOLES 18**– ZANAHORIA | |
| **MIERCOLES 27**- PERA | **MIERCOLES 25**– PLATANO | |

Ante cualquier duda pueden consultar con los tutores de sus hijos.

Reciban un cordial saludo,

LA DIRECCIÓN